



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Designación Dr. Marcos SCOCCIMARRO

VISTO la Ley 14.613 que crea el cargo de Agente Fiscal Suplente -con competencia además para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región 5: Departamentos Judiciales: Azul, Mar del Plata y Dolores, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

REGIÓN 5: Departamentos Judiciales Azul, Mar del Plata y Dolores

AGENTE FISCAL SUPLENTE -con competencia además para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil-:

Al Doctor Marcos SCOCCIMARRO (D.N.I. N° 28.935.031- CLASE 1981).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.